

La seguridad de América del Norte a través de México: del TLCAN Plus pasando por el ASPAN y llegando a la Iniciativa Mérida

Paulino Ernesto Arellanes Jiménez*

Recibido: xx/xx/2009

Aceptado: xx/xx/2009

RESUMEN

Los estudios de seguridad en el mundo han tomado importancia a causa de los problemas intermésticos¹ creados por las relaciones de interdependencia entre los Estados, como son: la migración, el crimen transnacional, el lavado de dinero, terrorismos, tráfico de personas, narcotráfico, etc. Ahora es necesario analizar la obsesión por la seguridad que lleva a los países a crear doctrinas, panópticos e instrumentos para preservarla. Este es el caso de la región de América del Norte, donde se han venido construyendo proyectos con el fin de impulsar una integración institucional, como lo es: el TLCAN plus y el ASPAN. Pero dichos proyectos han tenido como eje articulador la seguridad más que la prosperidad. Una seguridad que conlleva la cooperación, como es el caso de la Iniciativa Mérida entre México y Estados Unidos, lleva implícitas lógicas de poder y decisiones en materia de política exterior que giran en torno a Estados Unidos.

Palabras Claves: Integración, profundización, seguridad, TLCAN plus, ASPAN, Iniciativa Mérida, prosperidad.

The North America security through Mexico: NAFTA Plus crossing from the SPP and coming to the Merida initiative

ABSTRACT

The studies of security in the world have become important because of the intermestic problems created by the interrelationships of interdependence between states, such as: migration, transnational crime, money laundering,

* Docente investigador a tiempo completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP. E-mail: parellanes3@yahoo.com.mx

terrorism, traffic of persons, drug trafficking, etc. It is now necessary to analyze the security obsession that leads countries to create doctrines, panoptic and tools to preserve it. This is the case of the North American region, where they have been building projects in order to promote institutional integration, as it is, plus NAFTA and the *Security and Prosperity Partnership Of North America*. However, in these projects the central point has been just security rather than prosperity. A security that leads to cooperation, such as the Merida Initiative, between Mexico and the United States has power logics and decisions on foreign policy revolve around the United States.

Key Words: Integration, deepening, security, plus NAFTA, *Security and Prosperity Partnership of North America*, Merida Initiative, prosperity.

Introducción

Durante el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006), se presentó la sugerencia de profundizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre los dos socios de México: Estados Unidos y Canadá a través de lo que se llamó el TLCAN Plus. En ese mismo gobierno se convino con los dos socios, Canadá y Estados Unidos, un nuevo acuerdo de profundización en la integración, llamado Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN)², el cual fue ratificado por el gobierno del presidente Felipe Calderón y, que ahora se amplía con el Plan México pero que por las controversias que generó al interior de los gobiernos por su semejanza nominal con el Plan Colombia, se le dio el nombre de Iniciativa Mérida.

También habría que mencionar que el presidente Calderón en su visita de Estado a Colombia expresó en forma general que imitaría el Plan Colombia, al referirse al combate contra el narcotráfico.

Con tales datos, analizamos la línea conductora de las decisiones que en política exterior en materia de seguridad han tenido los

dos últimos gobiernos de México con respecto a la región de América del Norte, en específico con Estados Unidos, tomando en consideración las siguientes hipótesis:

- 1) La profundización de una integración implica dar un paso o varios en forma institucional por parte de los gobiernos de los Estados involucrados en otros contenidos, en el caso que tocamos se ha profundizado en seguridad pero no en prosperidad económica.
- 2) La seguridad a la que se llegó con el TLCAN Plus, ASPAN y ahora la Iniciativa Mérida es la seguridad de Estados Unidos frente a las graves amenazas que representan el terrorismo internacional, el crimen organizado, el narcotráfico internacional y la seguridad de sus fronteras con Canadá y México.
- 3) En el caso mexicano, en aprovechamiento de la política de seguridad y lucha contra el crimen organizado que el gobierno de Felipe Calderón inauguró, Estados Unidos se montó en ella para sus propios propósitos, “de que otros hagan el trabajo sucio a favor de ellos a cambio de muy poco financiamiento” en “especie”.
- 4) Al tiempo que México pondrá los costos y los Estados Unidos los éxitos, se compromete con ello la seguridad nacional de México, con lo cual se entra a una etapa de seguridad de América del Norte más que hemisférica.

Con la Iniciativa Mérida se cierra el triángulo de apertura por parte de México a favor de los intereses de Estados Unidos por las siguientes razones: a) por la apertura comercial con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), b) por la apertura financiera con la dependencia de inversión extranjera directa y deuda externa de y con Estados Unidos y, c) por la apertura de la seguridad nacional mexicana, entendida esta como la seguridad de la población, del territorio, de los recursos y de las decisiones propias a favor de la seguridad de América del Norte.

Tomando en cuenta que en este trabajo se analiza el significado de la profundización en la integración, se analiza el contenido y la línea conductora de la seguridad nacional mexicana desde el TLCAN-

Plus, pasando por la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) hasta llegar a la Iniciativa Mérida. Se analiza en forma específica la seguridad nacional mexicana como parte de su política externa para, de esta manera, poder comprender la seguridad nacional en la Iniciativa Mérida, y terminar con un análisis crítico del tema.

Significado de la profundización

La integración regional tiene dos pasos hacia adelante: la profundización y la complementación. La profundización es dar un paso más en la integración de los Estados, que significa avanzar en contenidos, en compromisos; en darle sentido, orientación y fuerza a la cooperación regional.

La ampliación es abrir un acuerdo y/o un tratado a otros integrantes que formen parte de la integración regional. El caso que nos ocupa cumple o pretende cumplir con lo primero, esto es, profundizar la integración en lo económico y en seguridad mediante la integración de los países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La profundización, que es al concepto al que nos referimos en este artículo, se refiere a los compromisos, los acuerdos, los tratados, etc. en el marco del TLCAN en dos momentos. El primero se refiere a las exigencias a los países miembros los cuales tienden a cambiar en su interior para estar acordes con el avance de la integración, lo que llamaríamos profundización de los Estados miembros hacia el TLCAN, el segundo momento se refiere a los compromisos, planes, acuerdos, tratados y cambios hacia adelante en la integración que realiza la propia integración de América del Norte entre todos y cada uno de los tres miembros, desde sus orígenes, a través de sus instancias o instituciones supranacionales, lo que llamaríamos la profundización del TLCAN. Podemos afirmar de entrada que en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), así como en la Iniciativa Mérida se ha realizado una profundización en la integración en los que se refiere a seguridad de América del Norte, pero fundamentalmente la integración de México con Estados Unidos.

De la seguridad nacional mexicana y el “TLCAN- Plus” al Acuerdo Mérida.

La seguridad nacional en México

La seguridad nacional es una realidad política que presenta varias aristas en dos dimensiones fundamentales que son: la política interna de cualquier Estado y la política externa de ese mismo Estado. Por la situación que los Estados atraviesan ahora, son muchos los aspectos que en política interna influyen en su seguridad nacional como: las concentraciones urbanas marginadas, los grupos guerrilleros, la pauperización de las grandes mayorías poblacionales, el desempleo, la concentración de la riqueza en unas cuantas familias, la corrupción como modo de vida. Y, sobre todo. la crisis económica etc.

En lo externo se pueden contar los conflictos políticos de los vecinos y zonas aledañas, las deudas externas, las pretensiones de otros Estados de extenderse a otras regiones, las migraciones internacionales, el narcotráfico internacional, el terrorismo internacional, las fronteras binacionales o multinacionales, las relaciones transfronterizas, etc. Precisamente estas nuevas condiciones y situaciones son las que nos conducen a replantear la seguridad nacional más que como seguridad del Estado, es la seguridad de la nación que daría una nueva conceptualización a la teoría de la seguridad nacional, especialmente en lo que concierne a los acuerdos de México con Estados Unidos con respecto al contenido de seguridad nacional.

Hay momentos en que no existe límite entre lo interno y lo externo, por lo que el Estado diseña su política de seguridad nacional con base en cierta concepción de riesgos y peligros, ya sea que éstos sean identificables en uno u otro ámbito y para lo cual se crean aparatos y mecanismos que reaccionen y accionen limitando, enfrentando y resolviendo los focos de peligro a la seguridad del Estado, como sinónimo de seguridad nacional.

La concepción de seguridad nacional por lo regular está referida con base en un enemigo externo, que no sólo está presente enfrente y en contra desde el punto de vista de la política, sino inclusive en lo económico. En esta concepción se crean aparatos y mecanismos

para enfrentar con las informaciones obtenidas y con los mecanismos y las operaciones que se tomen, para defender el status territorial, donde se ubican los intereses estatales y que forman parte de su soberanía nacional. Esta concepción se va graduando en su aplicación según sea por parte de las grandes potencias o por los países de menor desarrollo, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra.

En el presidencialismo, el Ejecutivo nacional personaliza la seguridad del Estado por ser él la vinculación de política interna y de política exterior, y porque el jefe del Ejecutivo es al mismo tiempo jefe de Estado en lo exterior y jefe de gobierno en el interior. Por esto el presidente de la república establece su fuerza política en la coordinación de ciertas secretarías de Estado dependientes de él, como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Economía y otras, ya que a través de ellas opera la seguridad nacional del Estado; entendida ya sea como seguridad territorial, seguridad política, seguridad económica o seguridad de la población, todo lo anterior enmarcado en un enfoque ampliado de la seguridad nacional.

En el caso mexicano, no es sino hasta ya entrada la crisis económica desde la década de los años setenta, luego con los conflictos de la Frontera Sur en la década de los años ochenta, los cambios en el mapa político después de la Guerra Fría y la inserción del país en las integraciones y la globalización, es que se establecen nuevas relaciones interestatales e internacionales y por lo tanto, se revalora su posición geopolítica, se replantea otra concepción de seguridad nacional, coincidiendo con la nueva correlación de fuerzas políticas internas –participación y triunfos electorales de otros partidos políticos– a esto se agregan los ajustes económicos en la estructura a través de políticas económicas que bajo la tendencia neoliberal de los gobiernos tecnocráticos se van operando desde inicios de la década de lo ochenta hasta las consecuencias sociales que han traído esas políticas económicas.

En nuestros días, la estrategia de seguridad nacional debe limitar las amenazas, retos y aliados en el entorno en que se desarrolla un Estado. Asimismo, debe hacer un seguimiento de dichas amena-

zas y sus posibles manifestaciones y actores. Por lo que, hoy en día, el narcotráfico nacional e internacional se clasifica como un actor no estatal, el cual genera problemas de salud, seguridad pública hasta llegar a ser un problema de seguridad nacional por sus implicaciones sociales (Contreras, 2009:33)

¿Qué se entiende por seguridad nacional?

Si bien Walter Lipman definió la seguridad nacional en 1943, en los siguientes términos: “Una nación está segura cuando no tiene que sacrificar sus legítimos intereses para evitar la guerra y cuando puede recurrir a ésta para defenderlos en caso de amenaza”. No cabe duda que dicha definición está más referida a la amenaza externa (Constantine, 1997:1-3), especialmente una intervención militar o agresión de un Estado a otro.

Hoy en día, las amenazas ya no son necesariamente militares o intervenciones militares de un Estado hacia otro, sino que las amenazas externas son de otra naturaleza y pueden ser amenazas no precisamente externas, sino también internas. Para el caso mexicano no podría ser de otra manera, ya que hoy el crimen organizado y el terrorismo internacional se han convertido en amenazas externas las cuales utilizan el territorio mexicano para sus acciones, especialmente el crimen organizado y el narcotráfico internacional y nacional. Es más, los enemigos naturales del Estado son de dos tipos:

1. Internos
2. Externos

Los enemigos naturales internos son los partidos políticos reconocidos por la autoridad, contrarios u opositores a ésta y al partido o grupo que detenta su titularidad. Asimismo, existen grupos políticos o armados al interior del país –y también provenientes del extranjero– que operan en la clandestinidad y que, regularmente, aprovechan cualquier desequilibrio social para lanzarse al ataque en contra del Estado.

La delincuencia menor y la organizada, que amenazan la seguridad de la ciudadanía, también se convierten en enemigas del Estado

cuando éste lucha contra ellas para disminuirlas, anularlas, contrarrestarlas y erradicarlas, con lo cual, la confrontación se vuelve directa entre ambos.

La delincuencia menor, por lo general, es un problema circunscrito a la esfera o el ámbito local; no así la delincuencia organizada que, en numerosas ocasiones, también opera desde el extranjero, recibe financiamiento externo o bien, su radio de acción va más allá de las fronteras nacionales y, consecuentemente, goza de mejores y mayores recursos para luchar contra las autoridades oficiales (Velazco, 2005:11).

En tal sentido, México hoy se enfrenta a las amenazas del crimen organizado y especialmente al narcotráfico mexicano transnacionalizado y el internacional; de aquí que el concepto de seguridad nacional se haya renovado tanto en el discurso político como en las leyes que al respecto se han creado: en México, la seguridad nacional es un ramo exclusivo de la administración pública federal previsto en los artículos 73 fracción XIXX inciso M y 89 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “En los términos del artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional de 2005, por seguridad nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes”.³

Pero para efectos de política interna dicha definición también cuadra con la realidad, especialmente cuando el Estado mexicano se enfrenta al crimen organizado (narcotraficantes de todo tipo) que operan en la producción, comercio y tráfico de narcóticos internamente o a través de lo interno hacia lo externo, particularmente hacia Estados Unidos. De aquí se plantea la seguridad del Estado y de sus Instituciones como una amenaza interna, para lo cual el Ejecutivo lanza una “lucha” en contra de dichas amenazas. “La noción de seguridad nacional sugiere la protección de los intereses de un Estado por medio del poder nacional” (Padilla, 2003:16); sin embargo, para México sigue sin construirse una noción exacta de seguridad nacional, la cual debe entenderse no sólo como la capacidad del Estado para hacer frente a las amenazas que le impone el contexto internacional, sino como un conjunto de condiciones que permitan asegurar el bienestar de las personas en la esfera nacional.

En consecuencia, los esfuerzos de una noción por alcanzar la seguridad varían según lo que se deba proteger y de quien se deba proteger; lo que se considera indispensable de ser protegido por la seguridad nacional, en otras palabras, es la sobrevivencia física, el bienestar económico, la independencia y la soberanía de México frente a Estados Unidos aún y a pesar de los esfuerzos pragmáticos de cooperación, como la Iniciativa Mérida, que si bien atenúan los problemas que enfrentan –el narcotráfico y el crimen organizado transnacional– no terminan con ellos (*Cfr.* Contreras, 2009:33-34).

La seguridad nacional como parte de la política exterior

La noción de seguridad nacional subyace al ejercicio de la política exterior de todo Estado. Así, el concepto de seguridad nacional producto de las formulaciones geopolíticas surgidas en Estados Unidos al término de la segunda Guerra Mundial, influida en gran medida por el ambiente internacional de la Guerra Fría, asume la existencia de un “enemigo” (el comunismo) de los valores hegemónicos al interior y fuera de este, en los “países amigos”, lo cual propicia una alianza de intereses para la implantación de un régimen de seguridad regional. Hoy esta definición se amplía y aplica al nuevo enemigo

externo , el terrorismo internacional y yo diría que también a la competencia de los bloques regionales.

La actuación del Estado en el ámbito externo se presenta en un ambiente caracterizado por la existencia de otros actores políticos autónomos y soberanos, con capacidad para tomar decisiones independientes apoyadas por sus respectivos poderes nacionales, con base en la proyección de sus intereses y aspiraciones. Sin embargo, ello puede conducir a situaciones de conflicto en las relaciones internacionales, donde son evidentes las diferentes acepciones que se les dan a los conceptos de paz, guerra, cooperación, dependencia, interdependencia, alianzas, bloques defensivos, etc. De ahí la importancia que reviste para cualquier Estado incluir la *seguridad* entre sus más importantes aspiraciones, frente a la constante posibilidad de antagonismos y presiones que surgen en un sistema internacional caracterizado por la búsqueda de poder más que de cooperación y una legislación justa⁴. Para el caso mexicano en nuestros días busca y lleva a cabo acuerdos de cooperación bilateral -Estados Unidos-México y multilaterales- como es el caso del ASPAN y la Iniciativa Mérida que analizaremos más adelante.

Pero antes de entrar de lleno a los acuerdos de seguridad, firmados por México y Estados Unidos, conviene expresar los siguientes cuestionamientos: sí la seguridad nacional de un Estado se concibe como la defensa del Estado ante cualquier peligro que ponga en riesgo su subsistencia; y si además se concibe la seguridad nacional como el instrumento privilegiado de la defensa de los intereses de territorio, de población y de recursos naturales, que al fin y al cabo son parte de su jurisdicción soberana; ¿cómo se explican las actuales realidades contradictorias del Estado mexicano, donde el mismo, a través del gobierno permite el uso de armas no letales en contra de su población en otro Estado⁵?, ¿cómo se explica que su territorio en sus recursos naturales sean ocupados, explotados por intereses extranjeros?, ¿cómo se explica la pérdida de espacios públicos por razón de la integración regional?, ¿cómo se explica la contención de la migración latinoamericana y de otras parte de del mundo hacia Estados Unidos en la frontera sur de México?, esta y otra preguntas son temas que tienen que ver con la seguridad nacional, pero que

requieren otra concepción más omnicomprensiva que todavía no está presente en los decisores de México.

Sin embargo, efectivamente nos damos cuenta que varios fenómenos económico-políticos se conjugan y hacen que el Estado actúe de otra manera con respecto a la tradicional concepción de seguridad nacional, así tenemos: a) la integración regional con Estados Unidos, b) la apertura comercial, c) la puesta en práctica por largo plazo de la política económica de radicalismo liberal y d) México como un estado fallido y todavía autoritario.

Dichos fenómenos han permitido que los tradicionales elementos del Estado soberano: territorio, población y recursos naturales (parte del territorio) ya no sean tan fielmente resguardados, razón por la cual el territorio ya no significa fronteras seguras ni cerradas, se vuelve más vulnerable. Como ejemplos ese encuentran: el tránsito de los narcotraficantes⁶, el contrabando de mercancías, el comercio internacional desleal internacional y la piratería, todo ello como consecuencia de la apertura.

Las políticas económicas puestas en práctica tanto por los gobiernos priistas como panistas han creado más marginación, más desempleo, más pobreza puesto que dichas políticas económicas por naturaleza son excluyentes y concentradoras de la riqueza nacional. La población en el interior del Estado, en la medida que se ha vuelto más plural y contestataria hace que el gobierno se vaya dissociando de la sociedad y de los intereses generales; entonces, en la práctica el gobierno sólo representa los intereses de las élites, por lo cual ha creado ciertas formas de ingobernabilidad y hasta cierto punto un Estado fallido que no cumple con las respuestas ante las demandas sociales⁷.

En la política exterior, el Estado a través del gobierno, firma acuerdos que perjudican los intereses de la población trabajadora para que otro gobierno de otro Estado sea el que se encargue de aplicar leyes propias, véase migrantes de México en Estados Unidos⁸.

En cuanto a la protección de los recursos naturales, con el ingreso de capitales extranjeros y de empresas transnacionales se han abierto los espacios para que exploten los recursos energéticos⁹ a través de decisiones ejecutivas como en el caso de acuerdos y de-

cretos presidenciales como el Acuerdo de Usos Múltiples en el tiempo del presidente Vicente Fox Quesada para que capitales extranjeros pudieran invertir en los servicios estratégicos de energía, especialmente petrolera, aun y a pesar de la reforma petrolera de 2007.

Todo lo anterior da cuenta que con la globalización económico-política, el Estado ha ido disfuncionando su soberanía y con ello ha modificado su papel de protector y garante del bienestar de la población y la conservación del territorio.

Ante estos cambios que el gobierno mexicano ha realizado en “aras” de su seguridad nacional, a la hora de la profundización integradora con Estados Unidos y Canadá a través del Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y de la Iniciativa Mérida se convierten en lo contrario; es decir, en elementos de inseguridad para la nación mexicana, esto es, para su población civil y territorio, más que para el gobierno, como veremos más adelante.

DEL TLCAN plus al Acuerdo Mérida

En cuanto al TLCAN *Plus*¹⁰, no hay mucho que decir, porque al fin se trataba de buscar una mayor integración económica a través de la creación de organismos financieros de cohesión o compensación entre los miembros del TLCAN, o de darle dinamismo a los ya existentes como el Banco de Desarrollo de América del Norte.

Lo anterior no se logró porque implicaba seguir una metodología, efectivamente de mayor profundización, comercial y financiera, pero no integración política ni social; por lo cual quedó en pronunciamiento en el sexenio del presidente Fox Quesada.

A través del Acuerdo o Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), la administración Bush buscó empujar a sus socios comerciales en América del Norte a formar un frente común que asumiría la responsabilidad compartida de proteger a Estados Unidos de amenazas terroristas, promover y proteger el modelo económico de libre comercio, y reforzar el control de Estados Unidos sobre el mundo, en especial en América Latina, donde el Departamento de Estado de EEUU percibe una amenaza cada vez mayor debido a la elección de gobiernos de centro izquierda.

Este acuerdo refuerza lo que hemos sostenido, la profundización de la integración de América del Norte ya forma parte de los nuevos acuerdos de cooperación ante amenazas comunes, y que México acepta como parte de su seguridad nacional, si así se puede entender. Aunque la colaboración internacional contra el terrorismo es una meta laudable y necesaria, la estrategia de seguridad nacional de Bush entrañaba graves riesgos a la soberanía nacional de los países socios, puesto que abría las posibilidades de ser atacados como aliados de Estados Unidos, y amenazas a las libertades civiles del pueblo de los tres países. Es más, el modelo antiterrorista ejemplificado en la invasión de Irak ha provocado, como se reconoce generalmente, un aumento de la inestabilidad y la actividad terrorista en el mundo entero.

Ampliar el concepto de integración económica de América del Norte, especialmente en la profundización de seguridad nacional por medio del proceso a puerta cerrada del ASPAN plantea serias interrogantes sobre cómo se define la seguridad y quién realiza las operaciones, ante la asimetría de los tres países socios, sobre todo entre México y Estados Unidos. Más aún cuando la profundización no se da en el terreno –ya de tiempo atrás reconocido– de la creación de un mercado común donde los socios más fuertes apoyen al socio menor hacia el equilibrio macroeconómico; sino la profundización, reiteramos, se pretendió en aras de la seguridad nacional de Estados Unidos para extenderla hacia la seguridad regional.

En efecto con la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) se buscó la profundización, pero en seguridad de América del Norte, especialmente para Estados Unidos. Lo mismo se podría afirmar de la Iniciativa Mérida¹¹

Por lo que a la ASPAN se refiere, es una profundización cualitativa en temas y aspectos que el TLCAN no incluye, especialmente sobre seguridad, también llamado TLCAN-*plus* (Cf. Arroyo, 2006:34). Para México fungen como representantes los tres secretarios de Estado: Gobernación, Economía y Relaciones Exteriores (todos ellos nombrados por el Ejecutivo), además de un subsecretario como líder operativo¹².

En el caso de América del Norte, las diferencias económicas y sociales, así como de tradición histórica y de doctrina de seguridad, hacen más complicado el ejercicio de la coordinación de política exterior y de defensa, y un proceso de integración muy probablemente sería a favor de la asimilación a las doctrinas y posturas estratégicas de Estados Unidos. México sigue enfocado a su seguridad interna, orientado a la defensa del concepto tradicional de soberanía, rechazando la participación de sus tropas fuera de su territorio; sin embargo después de la guerra fría se han adaptado a los cambios en la relación de cooperación con Estados Unidos (*Cf. Valverde, 2008:20*).

En el caso de la Iniciativa Mérida, su importancia radica no en los (muy modestos) recursos o la (no tan de punta) tecnología que contempla, sino en el reconocimiento explícito de la necesidad de actuar de manera conjunta ante las amenazas comunes, y como componente de un proceso de armonización en materia de seguridad. Además el problema en la Iniciativa Mérida no es el dinero, sino un proceso de integración que va más allá de lo comercial, y que integran necesariamente para la región, espacios de seguridad (*Ibíd., 21*).

En la Iniciativa Mérida la entrega a México en especie de equipo y tecnología de comunicaciones, control de drogas y migratorio (hardware y software de inteligencia, escáneres de rayos gama y rayos equis, bases de datos para control biométrico etc.), aviones CASA-235, helicópteros Bell-412 (usados) y eventualmente S-70^a (ó 60L Black Hawk) artillados, barcos patrulleros y adiestramiento policial y militar, quedaría sujeto a una serie de fiscalizaciones impuestas por el capitolio (*Fazio, 2008:23*); con lo que se anunciaba la protección de la seguridad nacional más de Estados Unidos que de México.

Seguridad nacional e integración para México en el ASPAN y la Iniciativa Mérida

Desde que los líderes operativos del grupo de trabajo de la ASPAN iniciaron consultas con el sector privado y los demás interlocutores relevantes de sus respectivas áreas de acción en los tres países, resaltaron ciertos conceptos que vale la pena ver con claridad, al menos para México, en lo referente a la seguridad nacional y la situación económica.

En la declaración conjunta del Presidente Fox Quezada; el Presidente George W. Bush y el Primer Ministro Paul Martín del 23 de marzo de 2005, en los Beneficios Esperados y Consideraciones Estratégicas del ASPAN se contemplan una serie de programas para lograr “fronteras cerradas al terrorismo, pero abiertas al comercio”. Asimismo, se definió como un “entendimiento” para facilitar la coordinación entre dependencias (tanto al interior de los países miembros como entre ellos), y no como un tratado o convenio internacional. Aún con sus reservas y generalidades, constituye una primera aproximación a un sistema de seguridad regional en América del Norte (Valverde, 2008:19).

En el tema, o mejor dicho, en la agenda de seguridad se enfatiza la protección de América del Norte contra amenazas externas, al respecto ¿Cómo la prescribe el ASPAN?

Los puntos relevantes de la agenda de seguridad del ASPAN son:

Protección de América del Norte contra amenazas externas

- Seguridad para los viajeros de alto riesgo: desarrollar e instrumentar un sistema compatible entre los tres países que permita el intercambio y almacenamiento de información de criminales (del narcotráfico, lavado y/o falsificación de dinero, entre otros) y terroristas, a su llegada al primer puerto de entrada al continente.
- Seguridad para carga: ampliar funciones y membresía de las asociaciones públicas y privadas de los tres países (FAST, C-TPAT, PIP y BASC) dedicadas a acelerar el flujo de cargamentos y bienes al interior de América del Norte, así como de salvaguardar la cadena de abastecimiento de productos provenientes de otros continentes .
- Bioseguridad: Desarrollar mecanismos de intercambio de información para la prevención, detección y reacción frente a amenazas, tanto naturales como intencionales, a la salud pública y el sistema alimentario agrícola, así como ampliar los sistemas de monitoreo de importaciones de alimentos hacia el continente y entre los tres países.

Prevención y Respuesta a amenazas dentro de América del Norte

- Seguridad aérea: Desarrollar e instrumentar un programa compatible en los tres países para el monitoreo de pasajeros y revisión de equipaje y cargamento, que evite a usuarios y cargamentos, que inicien su travesía desde América del Norte, volver a pasar revisión cuando su destino final también sea dentro del continente.
- Seguridad marítima: diseñar e instrumentar mecanismos de intercambio de información y colaboración en la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos de transporte marítimo y sus puertos.
- Amenazas transnacionales: Reforzar la cooperación en la lucha contra actividades criminales y terroristas de índole fronterizo, así como garantizar la repatriación segura, ordenada, digna y humana de migrantes indocumentados de zonas de alto riesgo.
- Lucha contra el terrorismo: Desarrollar e instrumentar mecanismos de intercambio de información y cooperación que refuercen la capacidad de lucha de los tres países en contra de las actividades terroristas.
- Protección de infraestructura crítica: Diseño e instrumentación de estrategias compatibles de protección de infraestructura crítica en áreas predeterminadas de manera conjunta, así como coordinación de planes de respuesta a emergencia en este aspecto.

Aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartidas

- Zonas aeroportuarias libres de inspección: ampliar el número de aeropuertos en América del Norte que cuenten con líneas migratorias y aduaneras para pasajeros, equipaje y carga preaprobados de origen.
- Reducción de tiempos de espera: Aumentar la cobertura de programas ya existentes de facilitación de acceso para viajeros y carga de bajo riesgo, como las líneas FAST, NEXUS y SENTRI; evaluar de manera conjunta la instrumentación de nuevos pro-

gramas con el mismo fin; construir nueva infraestructura fronteriza y mejorar la eficiencia de la ya existente, así como evaluar la posibilidad de facilitar el cruce de cargamentos FAST de un lado a otro de la frontera sin necesidad de detenerse.

- Uso de tecnología de punta: Continuar incorporando equipo de alta tecnología en las fronteras comunes de América del Norte que permitan alcanzar las metas de seguridad compartidas, así como agilizar el flujo legal de personas y bienes¹³.

Beneficios económicos esperados y consideraciones estratégicas para México en el ASPAN

Para México, esta iniciativa le permitirá avanzar hacia la convergencia de las economías de América del Norte, profundizando la integración económica, comercial, de seguridad, y un mayor bienestar para la población.

- En virtud de que México está estrechamente vinculado con Estados Unidos y Canadá, la ASPAN representa una fórmula de integración acorde a las circunstancias particulares de la región, que contribuirá a responder a los retos que presenta la globalización.
- *Tomando en cuenta que hoy en día el tema de la seguridad nacional está intrínsecamente relacionado con los flujos económicos y comerciales, el ASPAN permitirá evitar que las nuevas medidas de seguridad implementadas en la región se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio, convirtiendo esta intensa cooperación en una ventaja como región.* Esta coordinación ayudará a reducir los costos de transacción y hará que el flujo de bienes y personas entre los tres países sea mucho más fluido.
- Los tres países tienen identificados algunos de los resultados concretos que se derivarán de los Grupos de Trabajo, que en conjunto contribuirán a impulsar un mayor crecimiento económico, a incrementar la seguridad y, con ello, la calidad de vida en la región de América del Norte¹⁴.

Como análisis integral del ASPAN conviene resaltar que se crean instancias supranacionales no previstas en la ley, en las que se pla-

nea y decide el rumbo de la economía y de sus sectores estratégicos, así como las medidas y planes operativos para garantizar la seguridad de América del Norte. Se excluye con ello las formas de representación social en la toma de decisiones y definición de estrategias y rumbos de la economía mexicana como mercado donde los beneficios para Estados Unidos conducen a un estado supranacional, bajo la hegemonía del mismo¹⁵.

Como podemos percibir, el punto central del ASPAN es la seguridad, en donde no solamente se incluye seguridad comercial, de fronteras, de viajeros sino seguridad biotecnológica y otras acepciones, pero que todas cobran sentido como seguridad de América del Norte. Es de llamar la atención, con respecto a lo repetitivo que resulta la mención de las reglas de origen en la agenda de prosperidad, y bien sabemos que en estas reglas va de por medio la seguridad de la patentes, marcas y registros, por el comercio trilateral que se realizan entre los socios y en donde se compromete, o no, el contenido de las mercancías.

La seguridad nacional en la Iniciativa Mérida

A fines de septiembre de 2007, los gobiernos de México y Estados Unidos acordaron un programa de cooperación para luchar contra el crimen organizado, que provisionalmente se denominó Plan México. Se trataba de la respuesta a la petición del presidente Calderón al presidente Bush, para un mayor y más claro compromiso estadounidense sobre la materia. Pero como el nombre es una incómoda remembranza del Plan Colombia¹⁶ (con una considerable participación logística y operativa militar norteamericana, enfocada a confrontar la alianza de grupos paramilitares y guerrilleros con organizaciones criminales), llevaron a cambiarle el nombre a Iniciativa Mérida, un programa de dos años con posibilidad de ampliación (Valverde, 2008:20-21).

Dicha Iniciativa Mérida, concebida por el gobierno mexicano, es un plan de asistencia estadounidense con una duración de tres años y con posibilidades de ampliarse para combatir el tráfico de drogas, el crimen organizado y el terrorismo en México, Centroamérica, Haití y República Dominicana. En el caso de México, proveerá equipo y

entrenamiento -no dinero- para apoyar operaciones de aplicación de la ley y asistencia técnica para una reforma de las agencias de seguridad mexicanas a largo plazo (Contreras, 2009:124, nota 16).

Estados Unidos y México se han comprometido –bajo el concepto de corresponsabilidad compartida- a apoyar financieramente a México en la lucha contra el crimen organizado a través de equipo con valor de 1400 millones de dólares, los cuales sería repartidos entre México y Centroamérica, y de esta región específicamente Guatemala y el Caribe; lo que significa que a México le corresponderían alrededor de 490 millones de dólares repartidos en tres años a partir de 2008.

Los objetivos de dicha Iniciativa se centran en el combate al narcotráfico y el crimen organizado, mediante el fortalecimiento del aparato político y de las instituciones encargadas de mantener la seguridad. Incluye un presupuesto de 1400 millones de dólares para la cooperación con México y Centroamérica (Reyes, 2008:3), los cuales se liberaron de la siguiente manera: el 3 de diciembre de 2008 se liberaron 197 millones de dólares de los 400 que aprobó el Congreso de Estados Unidos y el 7 de febrero de 2009 se liberaron 99 millones de dólares para equipo aéreo e inspección y facilitación de la lucha contra el narcotráfico.

Pero todo indica que una buena parte del apoyo financiero en especie, sobre todo para aviones de vigilancia será dado como crédito, de manera que el gobierno mexicano tendrá que pagar dicho crédito. Este apoyo financiero en especie, durante el tiempo que lleva en vigor el Acuerdo Mérida por parte de Estados Unidos ha habido entregas parciales en forma muy apretada ya sea porque según el criterio estadounidense México no ha cumplido cabalmente su lucha contra el crimen organizado a pesar de todo el costo político, financiero y social que el gobierno panista ha tenido y que agrava cada vez más su relación con la sociedad en general y con ciertos sectores políticos y sociales en particular.

El apoyo completo de Estados Unidos no se ha dado porque el Congreso de ese país, así como ciertas Organizaciones no Gubernamentales Internacionales como Human Rights o Amnistía Internacional en sus evaluaciones y observatorios con respecto a la prácti-

ca cotidiana de la lucha del ejército mexicano contra del crimen organizado, han concluido que México ha violado derechos humanos.

En fin, la cronología de la Iniciativa Mérida desde su puesta en vigor hasta 2009 demuestra que parte del apoyo financiero de Estados Unidos traerá menos beneficios “con respecto a los costos”, ya que dicha cooperación ha sido condicionada varias veces por razones políticas, de presión estadounidense o hasta chantajes políticos; además por parte de México se han contado fallas tácticas en la estrategia.

Los debates a favor o en contra de dicho acuerdo “Iniciativa” tanto en la opinión pública, académica y social tomaron impulso desde 2006, por muchas razones que comentaremos en la parte última de este artículo. En principio diremos que casi a finales de 2009, ya con el presidente Barack Obama (2008-2012) en la presidencia de Estados Unidos se realizó una reunión suplementaria durante las labores del Debate General de la Asamblea General de las Naciones Unidas sostenida entre la Secretaria de Relaciones Exteriores de México Patricia Espinosa y la Jefa del Departamento de Estado de Estados Unidos Hilary Clinton en la que se acordó seguir fortaleciendo la cooperación en la lucha contra la violencia por el narcotráfico y el crimen organizado que se esparcen en la frontera común de ambos países¹⁷.

En el panel “Adoptando un enfoque regional ante el problema de la drogas y la seguridad”, organizado por The Economist, el exdirector de la Secretaría Antidrogas de Estados Unidos Jhon P. Walters, quien compartió podium con el titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de México, Genaro García Luna, se aceptó que entre México y Estados Unidos apenas se están dado los primeros pasos de una colaboración para detener el tráfico de armas (...)¹⁸; con esto se estaba aceptando que la lucha contra el crimen organizado no solamente es un problema de México, sino también de Estados Unidos, y que afectaban las fronteras comunes, lo cual le convertía en un problema de seguridad de América del Norte, pero especialmente para Estados Unidos.

Al inicio de este artículo hicimos mención de una línea conductora entre el TLCAN-plus, el ASPAN y la Iniciativa Mérida; efectivamente

esa línea existe entre las tres acciones de política exterior del gobierno mexicano. En las tres acciones se percibe claramente la profundización a través de la seguridad, por lo que este referente es el central, además en el ASPAN, se posee el agregado económico, como se puede apreciar en el cuadro siguiente; y aún más, el TLCAN-plus fue más una expresión del gobierno mexicano, en cambio el ASPAN y la Iniciativa Mérida caen dentro de los acuerdos bilaterales ejecutivos, que tienen efectos jurídicos de obligatoriedad, desde el punto de vista de los compromisos entre Estados. Pero y sobre todo, tiene efectos político-económicos y de seguridad, cuyas consecuencias se verán en la medida que el Estado mexicano se ha debilitado más: primero por su propia crisis interna y segundo por la crisis económica internacional, cuyo contagio para México es mayor, por la dependencia a Estados Unidos¹⁹.

Todo indica que el Comando Norte del Pentágono de Estados Unidos le había impuesto a México el plan militar de lucha contra el crimen organizado con todo y sus condicionamientos, porque México es una pieza esencial del perímetro de seguridad de Estados Unidos, al que México fue integrado de facto. Es más: en parte, la Iniciativa Mérida ya viene operando en el contexto de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN, marzo de 2005), a través de los llamados operativos espejos y la existencia de un intercambio de información de inteligencia en tiempo real de los organismos de seguridad de ambos países (*Cf. Fazio, 2008:23*).

LA SEGURIDAD EN EL ASPAN Y EN LA INICIATIVA MÉRIDA

TLCAN-plus	ASPAN	INICIATIVA MÉRIDA
<p>Profundización de la integración, con énfasis en la dinámica de la institución financiera: Banco de Desarrollo de América del Norte</p>	<p>Profundización en la Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fronteras -Población -De carga -De transporte -Aérea -De viajeros -Biodiversidad 	<p>Profundización en la Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lucha contra el narcotráfico -Lucha contra el crimen organizado -Lucha contra el terrorismo
	<p>Prosperidad económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Convergencia económica para América del Norte -Respuesta a la globalización -Reducción de costos de transacción -Impulso al mayor crecimiento de la región y aumento de la calidad de vida 	

Fuente: Elaborado por el autor.

Conclusión y análisis crítico

Tanto el ASPAN como la Iniciativa Mérida han recibido una serie de críticas por lo sectores académicos, de opinión pública y empresarial mexicanos, pero como síntesis expresamos las más sonadas:

La parte de seguridad, al menos como la refiere el documento de declaración del ASPAN no pasa por el Senado, pero se ha pretendido que si pase de alguna forma las reglas de origen en la agenda de prosperidad; y sin embargo, ambas partes del Acuerdo se convierten o convertirán en regulaciones para los mexicanos²⁰.

¿Se pretende crear una zona de seguridad regional donde prevalezca la idea de un Estado regional integrado?

Dadas las facilidades discrecionales del Ejecutivo nacional mexicano —presidencialismo—, en lo económico, de seguridad y otros campos, que con frecuencia rayan en el autoritarismo y antidemocracia, las decisiones que se toman o tomarán son por decreto presidencial.

Además, “a la doble moral de Estados Unidos se añade el hecho de que el régimen calderonista ha venido manejando el paquete que aumentará la dependencia militar de México, como un ‘acuerdo de voluntades’, ‘compromiso político’ o ‘esquema de cooperación bilateral’ de nivel ejecutivo, artilugio para ponerlo al margen del artículo 76, fracción 1 de la Constitución mexicana que establece como facultad exclusiva del Senado mexicano analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal y aprobar tratados y convenios internacionales” (Ibíd., 24).

Las asimetrías entre los tres países no se toman en cuenta, y esto provocará mayor inseguridad para la población mexicana trabajadora, aún para sus élites mal formadas. La primera, por su alto grado de desempleo, migración, economía informal y criminalidad; y la segunda por el bajo nivel en competitividad internacional.

Con el presidente Vicente Fox Quesada se formalizó la idea de crear un espacio exclusivo y excluyente, el norteamericano, donde cupiera México, a costa de voltear la espalda a los países latinoamericanos. La vocación “norteamericanista” de México se hizo patente con Fox, pero en realidad esto fue la culminación de políticas que comienzan en el sexenio del primer presidente, de clara orientación neoliberal, Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)²¹.

-La seguridad nacional de México no es la misma que la de Estados Unidos con respecto a las fronteras pues la de este Estado se establece, con el Comando del Norte, creado en abril de 2002, para un perímetro de seguridad de Estados Unidos que se extiende desde el extremo norte de Canadá, el Océano Ártico, hasta el extremo sur de México, la frontera con Guatemala y Belice. A esto a habría que añadir que en México existe una frontal lucha -guerra- del Estado mexicano en contra de los narcotraficantes y a estas alturas ya se ha detenidos a cientos de ellos, así como el gasto económico que a las finanzas públicas le ha significado; pero en cambio en Estados Unidos no se ha sabido que haya detenido a algún capo o sobresaliente personaje político o civil estadounidenses involucrados en el tráfico, compra o intermediario de la drogas que llegan a de México o a través de México.

- Con respecto a la Prosperidad para América del Norte, segunda parte del ASPAN, críticamente se presenta el acceso por parte de

los estadounidenses a recursos naturales estratégicos, especialmente petróleo, gas y agua.

-El ASPAN desde el punto de vista de seguridad era abrir la vía al ALCA, como espacio continental para Estados Unidos, pero el alejamiento de México de otros espacios geopolíticos, y ahora con la Iniciativa Mérida es básicamente integrar a México a la zona de defensa norteamericana.

-México, en forma equivocada de seguridad nacional, se integraría profundamente con Estados Unidos, abriendo todas las llaves, a la inversión norteamericana, como preámbulo de agenda al desarrollo mexicano pero sin tomar en cuenta las asimetrías y la desintegración que hoy vive el país, situación que empeoraría pues primero está la integración y después "ya veremos" el desarrollo.

-La integración, primero por el petróleo, enseguida el TLCAN, luego el TLCAN-plus, se profundiza con el ASPAN, y finalmente la Iniciativa Mérida no han resuelto el problema de México, que en las diferentes integraciones: sectorial, de capitales y mercancías y, el TLCAN plus, el ASPAN y la Iniciativa Mérida no aseguran desarrollo para la seguridad alimentaria, de los recursos naturales y del empleo para México y más bien lo están convirtiendo en perdedor de nuevo, mientras, Canadá y Estados Unidos (sobre todo) no se comprometan al desarrollo de México vía fondos de compensación y fondos de compatibilidad para el empleo y búsqueda de simetrías, de conjunción de voluntades, de igualdad, de crecimiento y desarrollo entre los tres países; lo cual indica que no se avanzará mucho en seguridad nacional y regional en forma integral.

La amenaza para la seguridad nacional de México es la amenaza norteamericana por la pérdida de su soberanía, de sus recursos, población, alimento, agua e independencia.

Con respecto a la Iniciativa Mérida podemos expresar:

El primer objetivo, la construcción de un perímetro de seguridad, ya se dio y está en la etapa de consolidación. Luego vendrá la construcción de un nuevo espacio económico, empezando con la unión aduanal, dando paso al mercado común (con el probable libre movimiento del trabajo entre Canadá y Estados Unidos, pero restringido desde México). Finalmente, la Unión monetaria y económica²².

La senadora priista y ex canciller Rosario Green coincidieron con el senador García Cervantes en que el tema central de la Iniciativa Mérida no son los recursos, sino lograr que Estados Unidos entre a un esquema de cooperación con México y asuma su responsabilidad sobre el tema. Aunque Ambos gobiernos están profundamente comprometidos con la cooperación bilateral estratégica, táctica, concertada y necesaria para combatir de manera efectiva esta actividad criminal. Lo cierto es que para lograr una cooperación regional e internacional más amplia para ser exitosos en esta lucha, se requerirá, por parte de Estados Unidos, que su política exterior de “cooperación” bilateral con México no la vea como parte de su seguridad interna, sino que realmente la vea como seguridad de los tres socios, y para lo cual necesita comprometerse en sanear verdaderamente la compra, la oferta, la demanda y el intermediarismo de armas y sustancias, entre otros bienes, que fomentan el narcotráfico y que seguramente existen en sus política interna.

En la cronología de la Iniciativa Mérida hay que tomar en cuenta que guardaba mucho maquillaje, por lo que fue aprobada por segunda ocasión en la Cámara de Representantes de Estados Unidos, en una nueva versión que buscaba guiar las negociaciones con el Senado para aprobar los fondos sin interferir en la soberanía de México. La nueva versión, aprobada por 311 votos a favor y 106 en contra, incluyó fondos por 350 millones de dólares: 50 millones menos que la versión aprobada por el mismo órgano el 16 de mayo, pero la misma cifra que fue aprobada por el Senado el mes pasado²³, lo cual empezó a crear desconfianza en la opinión pública mexicana.

Por otra parte los sectores cercanos al Ejecutivo mexicano creen que la Iniciativa Mérida es solamente un acuerdo de cooperación “de buena voluntad” de Estados Unidos para con México en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, pero no aceptan las implicaciones geoestratégicas de Estados Unidos, la inseguridad que ha causado en la población civil mexicana, las intenciones de la política exterior de Estados Unidos hacia el continente americano, etc.

Cuando en realidad no se debe considerar por parte de los políticos mexicanos a la Iniciativa Mérida como una dádiva de Estados Unidos, debe ser un ejercicio de bilateralidad y reciprocidad, en la

cual se debe empezar por la constante información. Desafortunadamente la seguridad humana cada vez se deja del lado para dar paso a la seguridad política expresada en la lucha contra los actores ilegales como los narcotraficantes internacionales, el crimen organizado, los lavadólars, etc., lo que conlleva a los gobiernos de los Estados a realizar una lucha militarizada y aceptar la cooperación internacional de apoyo militar. Tal es el caso de México a través de la Iniciativa Mérida, que acepta ser más una cooperación de especie dirigida a los instrumentos policiales y militares; tan es así que la supuesta ayuda económica de parte de Estados Unidos está inscrita en una pequeña partida del apoyo que el Congreso de Estados Unidos posee contra la lucha militar en Afganistán o Paquistán.

Como podemos observar la seguridad humana brilla por su ausencia, cuando debería ser lo prioritario de cualquier estrategia y plan para la seguridad nacional y su respectivo desarrollo después o al mismo tiempo que la seguridad global, hemisférica y nacional.

En suma, si algo resta credibilidad al combate del calderonismo a la delincuencia organizada ha sido, precisamente, la inoperancia con que se conducen las autoridades; los atropellos y las irregularidades en que incurre el sistema de procuración de justicia, la propensión gubernamental a culpar de esas fallas a otros –empezando por los medios de comunicación– y su empeño por ocultar a la población lo que resulta evidente: que en los pasados meses de 2008 y 2009, y después de miles de muertos, el poder de la delincuencia y el clima de inseguridad no disminuyen. Y no mejorarían las cosas si los medios se avinieran a ocultar la realidad, que es lo que parece ser petición de la Procuraduría de la República²⁴; además de los altos índices de corrupción existentes en todos los niveles del gobierno y del poder, de manera que corrupción, crimen organizado, y narcotráfico van de la mano.

Ante esto, lo que si es un hecho es que el Estado mexicano se va debilitando cada vez más y haciéndose más vulnerable ante los diversos factores internos y externos: la corrupción, el crimen organizado, el narcotráfico, la dependencia alimentaria, la deuda externa, la pobreza, el desempleo; de manera que una ayuda (cooperación) de Estados Unidos tiende a condicionar aún más su norteamericanización, ya

que Estados Unidos no ha detenido a los grandes capos de la compra e intermediarios de la droga y a los grandes especuladores y lavadólares, sino se los ha endosado a su vecino del sur.

Notas

- 1 Concepto acuñado para indicar la dimensión internacional y doméstica de los problemas, es decir, su doble dimensión. Se consideran conflictos intermésticos a la seguridad a los que evidentemente tienen una dimensión al mismo tiempo doméstica y transnacional.
- 2 La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) es un acuerdo entre los tres socios comerciales del TLCAN. Fue suscrito en Waco Texas en 2005 con el propósito de crear un área geopolítica que coadyuve al perímetro de seguridad del hemisferio occidental.
- 3 Ver: www.cisen.gob.mx
- 4 Gutiérrez C., Jesús. *Avance de investigación doctoral en Relaciones Internacionales*. Posgrado de la FCPyS-UNAM, 30 de abril de 2001.
- 5 En el tiempo en que Luis Ernesto Derbéz se desempeñó como Secretario de Relaciones Exteriores de México, se dio un movimiento anti migrante en Estados Unidos, específicamente en algunos condados de Texas, y empezaron a cazar migrantes ilegales mexicanos. Entonces el Secretario de Relaciones Exteriores mexicano sugirió que se utilizaran balas de goma para poder apresar a los migrantes y no matarlos, la justificación “humanitaria” respondía que así se evitaban los homicidios.
- 6 Ver artículo: “Expertos: El narcotráfico ha permeado ya por completo al Estado mexicano”. *La Jornada*, 7 de enero de 2005, pp. 5
- 7 La expresión *Estado fallido* se ha generalizado, su definición sigue siendo confusa y controversial, sin embargo, en este trabajo se entiende que “los Estados fallidos son aquellos que se caracterizan por que carecen de capacidad o voluntad «para proteger a sus ciudadanos de la violencia y quizás incluso de la destrucción» y «se consideran más allá del alcance del derecho nacional o internacional». Padecen un grave «déficit democrático» que priva a sus instituciones de auténtica sustancia” (Chomsky, 2007:7). Para mayor información sobre el surgimiento de la idea de Estado fallido y los índices de medición y clasificación ver: www.fundforpeace.org.
- 8 Al respecto se puede analizar el caso de Luis Gutiérrez, demócrata de Illinois, quien presentó un plan de migración en Estados Unidos después del triunfo de Barack Obama y en sus primeros 100 días.

- 9 Cf. "Se identificaron 817 oportunidades para explotar, que están en territorio nacional. EU posee 524 pozos exploratorios en el Golfo; México perforó el primero en 2004". *La Jornada*, 7 de enero de 2005.
- 10 Así le llamó el Presidente Vicente Fox Quesada en un discurso pronunciado en el territorio estadounidense, en reunión con el Ministro de Canadá y el presidente Bush de Estados Unidos.
- 11 Ésta no es la verdadera historia de los orígenes del Plan. El concepto de la administración Bush de una estrategia de seguridad conjunta para Norteamérica se remonta por lo menos a la creación de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) como una extensión del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN). Cuando los tres jefes de estado de Norteamérica se reunieron en Waco, Texas, en marzo de 2005, pusieron en movimiento un sigiloso proceso de negociaciones entre miembros de sus ramas ejecutivas y representantes de grandes corporaciones para facilitar los negocios transfronterizos y crear un perímetro de seguridad compartido. Reuniones subsecuentes, incluyendo la cumbre de Nueva Orleans, expandieron estos objetivos en medio de críticas crecientes: Léase en <http://americas.irc-online.org/am/5178> para constatar un análisis de esta reunión. Alianza para la Prosperidad y la Seguridad de América del Norte, Secretaria de Relaciones Exteriores en: www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm.
- 12 Fox Quesada Vicente, George W. Bush y Paul Martin. "Alianza para la Seguridad y la prosperidad de América del Norte (ASPAN)" Declaración conjunta, Waco en Texas 23 de marzo de 2005. Disponible en: <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/ASPANDeclaracionConjuntaesp.htm>
- 13 Alianza para la Prosperidad y la Seguridad de América del Norte, Secretaria de Relaciones Exteriores. Disponible en: www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm
- 14 Alianza para la Prosperidad y la Seguridad de América del Norte, Secretaria de Relaciones Exteriores. Disponible en: www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm . Las cursivas son del autor.
- 15 Cf. Fox Quesada Vicente, George W. Bush y Paul Martin. *Op. Cit.*
- 16 El Plan Colombia fue firmado en el 2000 por los entonces presidentes Andrés Pastrana y Bill Clinton y reafirmado por la administración de George W. Bush (2008) y el actual presidente Álvaro Uribe.
- 17 Cf. "Revisión de la Iniciativa Mérida". *México en el Mundo*, ITAM, México, Volumen 6, número 9; Octubre 2009; pp. 3.
- 18 *Ibidem.*

- 19 México, la economía más golpeada en el hemisferio occidental, se recuperará de manera más lenta porque sufrió un golpe más fuerte en los flujos comerciales, dada la más alta integración comercial con Estados Unidos y su dependencia de las exportaciones manufactureras, según el Panorama *Económico Mundial del FMI* de 2009, citado por *México en el Mundo. Op. Cit.* Pág. 15
- 20 TLCAN plus también llamado ASPAN, “El futuro que las élites prevén para México, Canadá y Estados Unidos” II/II. Chiapas, México 27 de Julio de 2005. Disponible en: www.bilaterals.org/articlephp3?id_article239.
- 21 *Ibíd*em
- 22 *Ibíd*em
- 23 Notimex. Martes 10 de junio de 2008.
- 24 Medina Mora: la realidad y los medios” Editorial de la Jornada, 3 de marzo de 2009; pág. 2.

Referencias

Alianza para la Prosperidad y la Seguridad de América del Norte, (2005), Secretaría de Relaciones Exteriores, en línea: www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm.

Amos, Jordan A. Taylor Jr. (1984) *American National Security. Policy and Process*, Revised Edition. London, Baltimore Maryland 21211, Edit Johns Hopkins Press Ltd.

Arellanes Jiménez, Paulino Ernesto (2007) “Seguridad nacional: debate teórico y su significado político”. En Calveiro Pilar, (coordinadora) *El estado y sus Otros*. Argentina, Edit. Araucaria.

Arroyo, Alberto (2006) *ASPAN y la pérdida de soberanía*. Memorias del X Congreso internacional sobre integración regional, fronteras y globalización, celebrado en Chiapas, México, noviembre-diciembre.

Chomsky, Noam (2007) *Estados Fallidos. EL abuso del poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B. 2007, México, en línea: <http://books.google.com.mx> (Consulta 3-05-2010).

Contreras Peralta, Jorge (2009) *La Seguridad en la relación México-Estados Unidos y la Iniciativa Mérida: Una alianza estratégica para la cooperación y*

securitización de la agenda (2006-2008). Tesis de Relaciones Internacionales. BUAP, México.

Douglas K. Daniel Gates (2009, March 2). U.S. military can help Mexico's drug fight. *The News*.

Fazio, Carlos (2008, Junio2). La certificación militar. *La Jornada*

Fox Quesada Vicente, George W. Bush y Paul Martin. "Alianza para la Seguridad y la prosperidad de América del Norte (ASPAN)" Declaración conjunta, Waco en Texas 23 de marzo de 2005, en: línea: <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/ASPANDeclaracionConjuntaesp.htm>

Gutiérrez Castro, Jesús (2001) *Avance de investigación doctoral en Relaciones Internacionales*. Posgrado de la FCPyS-UNAM, México, 30 de abril.

Menges, Costantine (1997) *National Security Council*. New York, London, Simon & Shuster, Inc.

Notimex (2008) Martes 10 de junio.

Padilla Maciel, Agustín (2002) *La Evolución de la Seguridad Nacional en México*. San Luis Potosí, México, Edit. El Colegio de San Luis.

Reyes Arámbula, Alma y Mario Villareal Santos (2008), *Iniciativa Mérida*, Compendio del Centro de Documentación y Análisis. Subdirección de Política exterior, México

<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE/-CIA-08-pdf>.

TLCAN plus también llamado ASPAN, "El futuro que las élites prevén para México, Canadá y Estados Unidos" II/II. Chiapas, México 27 de Julio de 2005. En línea: www.bilaterals.org/articlephp3?id_article2395

Valverde Loya, Miguel Angel (2008) *¿Seguridad regional en la Iniciativa Mérida?*, Seminario México Tiempo Laberinto. México, Seminario Casa del Tiempo.

Velazco Gamboa, Emilio (2005) *Una lectura metodológica*. Editorial UNAM, México.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, en línea: http://centroprodh.org.mx/2008/index.php?option=com_content&task=view&id=25&Itemid=60.